OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0791/10/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/4040
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2023

ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EJIDO ALTAMIRANO. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3625 de fecha 08 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08035EEF001** ubicado en PARAJE MESA DE LAS GARZAS, EJIDO COL. ALTAMIRANO, C.P. Janos Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 137.317 Metros cúbicos	10	1763	1772	26926311	26926320

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género Pino

Existencia Inicial: 203.841 **Unidad de medida:** M3 ASS **Fecha:** 24 8 2023

Producto Madera Aserrada

Existencia Final: 203.841 **Unidad de medida:** M3 R **Fecha:** 24 8 2023

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

Fecha	Remitente	Codigo de Identificacion	Tipo producto	Volumen
			Total	0.000

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

Fecha	Destinatario	Folio	Tipo producto	Volumen
28/06/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1671/1677	M3 ASS	15.678
29/06/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1672/1677	M3 ASS	15.133
30/06/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1673/1677	M3 ASS	16.927
01/07/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1674/1677	M3 ASS	11.135
03/07/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1675/1677	M3 ASS	14.696
04/07/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1676/1677	M3 ASS	9.925
06/07/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1677/1677	M3 ASS	14.837
	1717-1737/1737		M3 R	
10/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1738/1747	M3 ASS	13.586
10/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1739/1747	M3 ASS	15.605
10/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1740/1747	M3 ASS	15.849
11/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1741/1747	M3 ASS	14.517
13/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1742/1747	M3 ASS	14.262
16/08/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1743/1747	M3 ASS	9.336
05/09/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1744/1747	M3 ASS	13.806
07/09/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1745/1747	M3 ASS	15.285
08/09/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1746/1747	M3 ASS	14.262
08/09/2023	ISABEL RUBI VARELA GALAZ	1747/1747	M3 ASS	13.835
			Total	238.674

→ 140.343